SOLICITUD DE COTIZACIÓN № 000134

Fecha: 20/03/2025 **Hora** : 16:30 Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000790

Nº E/M: 00134

R.U.C. : Señores :

Dirección

Teléfono Fax

Email: Fecha: Moneda : S/.

: ADQUISICION DE CINTAS REFLECTIVAS PARA ELABORACION DE SEÑALIZACION EN OBRA Concepto

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	UNIDAD	070400190485	CINTA DE ADHESIVO PARA TRANSFERENCIA DE VINIL 24 in X 60 yd		
3	UNIDAD	801600090052	CINTA REFLECTIVA GRADO DIAMANTE COLOR AMARILLO 5 cm X 50 m		
3	UNIDAD	801600090050	CINTA REFLECTIVA GRADO DIAMANTE COLOR BLANCO 5 cm X 50 m		
3	UNIDAD	801600090053	CINTA REFLECTIVA GRADO DIAMANTE COLOR NARANJA 5 cm X 50 m		
3	UNIDAD	801600090051	CINTA REFLECTIVA GRADO DIAMANTE COLOR ROJO 5 cm X 50 m		
14	UNIDAD	801600090077	LAMINA REFLECTIVA PRISMATICA HIP (TIPO IV) PARA SEÑALIZACION 48 in X 45.7 m COLOR AMARILLO		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

Requerimientos Técnicos: - Forma de Pago: LUGAR DE ENTREGA - Garantía: DIRECCION DE ENTREGA

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda:

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

PLAN COPESCO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

	ñores:				
	FICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES				
	AN COPESCO aza Túpac Amaru s/n Huanchac				
	Presente				
	que suscribe identificado con DNI N° N° Tel Cel				
	ECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:				
1.	No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.				
2.	No tengo impedimento para contratar en el Estado.				
3.	No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.				
4.	Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.				
5.	De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.				
6.	Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.				
<i>7</i> .	En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.				
8.	De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico				
9.	No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.				

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR





Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

	Cusco,	,de	9		del 20)25.	
Señores : PLAN COPESCO							
A	sunto: Auto en cu			se deta		0	
Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:							
- EMPRESA (O NOMBRE) :							
- RUC :							
- ENTIDAD BANCARIA :					•••••		
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :							
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:					•••••	••••	
Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.							
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.							
Atentamente							
Firma, Nombres y A _l Representante legal y so	_	stor o	a				











Dirección de Gestión de Inversiones Subdirección de Infraestructura Vist

MEL CARRETERA LAHGUI – LAYO Y KUNTURKANKI

26

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION

Contratación de cintas reflectivas y laminas para la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS".

2. FINALIDAD PÚBLICA.

La finalidad publica del proyecto es de lograr que se mejore el traslado de pasajeros y carga en la ruta de los distritos de Langui, Layo y Kunturkanki de la Provincia de Canas; con la finalidad de lograr menores costos de transporte, disminución de los tiempos de desplazamiento, disminución del riesgo de daños a las personas y vehículos; logrando con ello que se incremente el flujo vehicular y disminuya las pérdidas económicas de la población; con llevando a un fin último de incrementar el nivel de desarrollo socioeconómico de los pobladores de los distritos antes mencionados.

3. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN:

Con el objetivo de brindar mejores condiciones de vida, El Plan COPESCO viene ejecutando la construcción de la carretera Langui – Layo – Kunturkanki, en ese sentido, con la finalidad de cumplir con las obras proyectadas, se requiere contratar con distintos bienes necesarios en concordancia con las partidas programadas para el ejercicio presupuestal 2025.

4. OBJETIVOS

Elaborar la señalización de acuerdo a la norma técnica peruana 399.01 -2016, en los diferentes frentes de trabajo de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS", para la seguridad de los vecinos, visitantes y trabajadores de Plan COPESCO.

4.1. OBJETIVO GENERAL

 Adquirir cintas reflectivas, laminas reflectivas para la elaboración de pictogramas y señales para la obra.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar la visibilidad de las señaléticas temporales.
- Disminuir riesgos de accidentes de obra.
- Dar una mejor imagen de los pictogramas de las señaléticas temporales.

5. CARACTERÍSTICAS TECNICAS Y CANTIDADES









©PES©

Dirección de Gestión de Inversiones Subdirección de Infraestructura Var

MEJ. CARRETERA LANGUI – LAYO Y KUNTURKANKI

Item	BIENES	UND	CANTID AD	IMG REFERENCIAL	DESCRIPCION
1	CINTA DE ADHESIVO PARA TRANSFERENCIA DE VINIL 24 in X 60 yd	ROLLO	4		Cinta de aplicación basada en un papel especial impregnado. El producto debe presentar baja tensión de elongación y alta resistencia a la humedad. ideal para la transferencia de vinilos autoadhesivos.
2	CINTA REFLECTIVA GRADO DIAMANTE COLOR BLANCO 5 cm X 50 m	ROLLO	3		 Cinta Reflectiva Grado: Diamante de Alta Visibilidad Color: Blanco. Presentación: Rollo de 5 cm X 50 m Resistente a lavado a alta presión hasta 1200 psi Adhesivo agresivo que garantiza la durabilidad de su instalación. autoadhesivas
3	CINTA REFLECTIVA GRADO DIAMANTE COLOR ROJO 5 cm X 50 m	ROLLO	3		 Cinta Reflectiva. Grado: Diamante de Alta Visibilidad Color: Rojo Presentación: Rollo de 5 cm X 50 m Composición: Lámina reflectiva prismática de alta brillantez y angularidad. Resistente a lavado a alta presión hasta 1200 psi Adhesivo agresivo que garantiza la durabilidad de su instalación. autoadhesivas
4	CINTA REFLECTIVA GRADO DIAMANTE COLOR AMARILLO 5 cm X 50 m	ROLLO	3		 Cinta Reflectiva Grado: Diamante de Alta Visibilidad Color: Amarillo Presentación: Rollo de 5 cm X 50 m Resistente a lavado a alta presión hasta 1200 psi Adhesivo agresivo que garantiza la durabilidad de su instalación. autoadhesivas











6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR:

- > Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- > No tener impedimentos para contratar con el estado.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega del bien será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas.

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega será de cinco (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la orden de compra.











En caso de que exista defecto de fábrica, la reposición deberá ser no mayor de 03 días calendarios después de la entrega.

9. CONFORMIDAD:

La conformidad es responsabilidad del área usuaria, en este caso del ingeniero residente y supervisor de obra previo informe de conformidad del área usuaria.

10. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad.

Los documentos que presentará el contratista para el pago son:

- Guía de remisión
- Emitir comprobante de pago previa conformidad del Área Usuaria
- Carta de Código de cuenta Interbancaria (CCI)

NOTA: Dicha documentación se debe presentar en el almacén de la obra, ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. Km. 20+600 del tramo Langui – Layo - Kunturkanki

11. PENALIDAD

Si el PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la entrega del bien, el PLAN COPESCO le aplicara en todos los casos, una penalidad de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.12 (penalidades) de la directiva N°002-2022-PC-Cusco/GGR.

12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por os vicios ocultos de los servicios ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.





